

RESOLUCIÓN N° 394/2025

Y VISTO:

El cierre del ejercicio contable anual del periodo 2023 y lo dispuesto por el art. 208 de la ley 8102

Y CONSIDERANDO:

Que la comisión de la Comuna de Las Rabonas dispuso el primer llamado para el dia 30 Julio del 2025, el que deberá convocarse con debida antelación para la consideración del informe anual.

Que el lugar para la Asamblea Ordinaria Anual será en la Escuela Primaria Manuel Belgrano en el area del comedor.

Que por todo ello y en función de lo previsto por el art. 208, 209 y 210 de la ley 8102.

La Comisión Comunal de Las Rabonas

RESUELVE:

Art 1º) Convocarse al Primer llamado a Asamblea Ordinaria Anual para la consideración del informe Anual de la comisión para el día 30 de julio del 2025 a las 18 00 hs.

Art.2º) convocase al Segundo llamado a Asamblea Ordinaria Anual para la consideración del informe Anual de la comisión para el día 09 de Agosto del 2025 a las 10: 00hs

Art.3º) Fijase como lugar para la realización la Escuela Primaria Manuel Belgrano, sito Calle Ruta Provincial N°14 de esta localidad

Art. 4º) Protocolicese, hágase saber y dese copia. -

Las Rabonas, Dpto. San Alberto (Cba), 14 de Julio del 2025.-

FLAVIA LUCIA MERINO
Tesorera Comunal
Comuna de Las Rabonas



GASTRIGIOVANI MARIANA
Secretaria
Comuna de Las Rabonas

WILFRIDIN FEDREYRA
Presidente Comunal
Comuna de Las Rabonas